GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

"Contratación Por Vía de la Excepción Por Urgencia Impostergable "Adquisición de Botellas de Vidrio de 750 ml. – ID N° 432.007"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 22 de mayo del año 2023, en las oficinas administrativas de Cañas Paraguayas S.A., sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la evaluación del llamado **"Contratación Por Vía de la Excepción Por Urgencia Impostergable - Adquisición de Botella de Vidrio de 750 ml – ID 432.007".** La misma se realiza de acuerdo a las normativas legales vigentes.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación con ID N° 432.007.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P. Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
- Por Resolución de la Presidencia Nº 506/2022 del 29/06/2022 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candía Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC).

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de mayo de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	RUC Nº	Precio Total Ofertado
1	CELEXX S.A.	80027703-1	Gs. 293.480.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lourdes C. Solís M. Gerencia Administrativa Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Ana María Orrego Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A.

Cristián Candía C. Gerente Financiero Cañas Paraguayas S.A.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CELEXX S.A.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta – Póliza 5%	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple-SIPE Activo
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, el oferente participante cumple con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CELEXX S.A.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

Lic. Lourdes G. Soto M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Sara Maria Cristina
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos en su oferta.

Seguidamente se procede a verificar el precio unitario ofertado, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

CELEXX S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio CELEXX S.A.	% Diferencia
1	Botella de Vidrio de 750 ml.	Unidad	4.912	5.336	+9%

Como puede observarse el precio ofertado por el oferente CELEXX S.A. se encuentran dentro del parámetro establecido por la convocante y la normativa legal vigente.

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Para la presente Contratación existe una sola oferta, motivo por el cual no resulta necesario aplicar el beneficio de Margen de Preferencia en esta oportunidad.

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales al oferente, según lo siguiente:

Al Oferente CELEXX S.A.

1. Presentar Demostrar la experiencia en Venta de Botellas de Vidrio con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 (dos) últimos años. (2021 – 2022).
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) año (2021-2022).
3. Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.

Lic. Leandro D. Leite M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Ana María Chiqui
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

1. Presenta facturaciones de ventas del año 2021.
2. Presenta Referencia satisfactoria.
3. Presenta Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	CELEXX S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Constancia SIPE	N° 1741917

4.2 Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los índices mínimos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria. En este punto, será analizada la oferta del oferente elegible hasta el punto de la evaluación.

Lic. Lourdes C. Solís M.
Gerente Administrativa
Celexx Paraguayas S.A.

Ing. Ruben Alex Mario Crespo A.
Gerente Técnica
Celexx Paraguayas S.A.

Cristian Grandia C.
Gerente Financiero
Celexx Paraguayas S.A.

Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por los oferentes y solicitados en las bases y condiciones, según el siguiente cuadro:

Documentos Exigidos	CELEXX S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta y Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años 2020 y 2021.	Presenta y Cumple
c) Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2020 y 2021.	Presenta y Cumple

Lic. Leandro G. Ríos M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Ana María Arego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANALISIS FINANCIERO

CELEXX S.A.

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
		Año 2020	Año 2021	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance								
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	89.863.043.156	112.013.649.064	201.876.692.220	100.938.346.110	0,53	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	161.788.800.018	221.634.812.693	383.423.612.711	191.711.806.356			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	155.923.954.553	210.712.697.362	366.636.651.915	183.318.325.958	1,82	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	89.863.043.156	112.013.649.064	201.876.692.220	100.938.346.110			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	18.580.476.237	35.810.636.429	54.391.112.666	27.195.556.333	0,64	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	34.690.000.000	50.000.000.000	84.690.000.000	42.345.000.000			

Observación: Como puede verificarse del análisis financiero realizado, la firma oferente CELEXX S.A. **CUMPLE** con todos los Índices Financieros mínimos exigidos en las bases y condiciones de la presente contratación.

Lic. Lourdes G. Soto M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CATAS PARAGUAYAS S.A

Ing. Cristian Daniel C.
Gerente Financiero
Catas Paraguayas S.A.

4.2.1. Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	CELEXX S.A.
Como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas y Consorcios) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Cumple
Demostrar la experiencia en Venta de Botellas de Vidrio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 (dos) últimos años. (2021-2022)	Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CELEXX S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales (donde se indique el monto) que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple

Análisis del Promedio de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
CELEXX S.A.

N°	Año	Documento	N°	Monto
1	2021	Factura	2432	751.651.800
2	2021	Factura	116002	320.796.000
TOTAL SUMATORIA				**1.072.447.800.-**

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta CELEXX S.A.	Monto Mínimo Exigido 50% de la Oferta	Facturación CELEXX S.A.	Cumple/No Cumple
Gs. 293.480.000.-	Gs. 146.740.000.-	Gs. 1.072.447.800.-	Cumple

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta.

Como se puede verificar, la firma **CELEXX S.A.** **CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Lourdes C. Peña M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Ing. Quím. Ana Rubio Cruz
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

4.2.2. Capacidad Técnica:

Experiencia en el Rubro	CELEXX S.A.
Referencias satisfactorias de como mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) año (2021-2022).	Presenta y Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple
Presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la marca ofertada.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CELEXX S.A.
Referencias satisfactorias exigidas.	Presenta y Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple
Presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la marca ofertada.	Presenta y Cumple

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente en caso de presentarse empate entre las ofertas.

6. DISMUNUCIÓN DE CANTIDADES

Decreto N° 2992/19 establece en su Artículo 66. Disminución de cantidades: *Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado****; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.*

Es este proceso, se recomienda la disminución de cantidades que se detallan en la conclusión del informe, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y que con dicha cantidad se podrá hacer frente a las necesidades inmediatas que hacen al objeto del llamado.

Lic. Lourdes G. Soto M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Cristina María Ortiz M.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado **"Contratación Por Vía de la Excepción Por Urgencia Impostergable "Adquisición de Botellas de Vidrio de 750 ml. – ID N° 432.007"**, según el siguiente detalle:

CELEXX S.A. – RUC 80015763-0

Ítem	Descripción	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Botella de Vidrio de 750 ml.	50.629	5.336	270.156.344.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**Gs. 270.156.344.-**	

2. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Atte.

Ing. Ana María Ortega N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Gerente Administrativa
Cañas Paraguayas S.A.